

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por página completa	\$ 1,393.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,032.00
4. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia	
a) Por cada Hoja	\$ 2.50
b) Por certificación	\$ 26.00
6. Costo Unitario por Ejemplar	\$ 11.00
7. Por Numero atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de Autorización de Fraccionamiento	\$ 349.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETÍN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre
Garmendia No. 157 Sur, C.P. 83000, Tels. (662) 2-17-45-96 y Fax (662) 2-17-05-56
Correo Electrónico dgboya@prodigy.net.mx
BI-SEMANARIO



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convocatoria Pública No. 6, Obras y Drenajes y Alcantarillado, Mejoramiento de Edificios Públicos y Edificios Escolares Ubicados en Varias Colonias

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Convocatorias a Remates en Primera Almoneda por Adeudo Fiscales por Impuesto Predial

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA

Acta No. 20 Sesión Ordinaria celebrada el Día 6 de Agosto de 2007

TOMO CLXXX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 38 SECC. II
JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

Convocatoria pública: 006

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación:

Lugar y descripción de la obra: Obras de drenaje y alcantarillado, mejoramiento de edificios públicos y edificios escolares, ubicados en varias colonias de la ciudad de Hermosillo y en varios Ejidos (área rural) del Municipio de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
1.- Recapeo de av. Río Fuerte entre Nacameri y Arroyo Seco, 2.- agua potable y alcantarillado en corredor artesanal de la colonia Prim. Hillo., y 3.- agua potable y alcantarillado en Privada Dr. Aguilár en varias colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052002-009-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
14/11/2007	14/11/2007 9:00 horas	14/11/2007 11:00 horas	22/11/2007 9:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00
1.- Construcción de tejaban en esc. prim. Rodolfo Elías Calles, 2.- construcción de tejaban en esc. prim. Lamberto Hernández, y 3.- construcción de tejaban en jardín de niños Siari; ubicadas en varias colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052002-010-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
14/11/2007	14/11/2007 10:30 horas	14/11/2007 11:30 horas	22/11/2007 11:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00
1.- Construcción de cancha cívica en esc. Prim. de educación especial C.A.M.E. 16, 2.- const. de pisos de concreto, andadores y jardineras en esc. prim. Luis Donald Colosio, y 3.- construcción de andadores y palapa en Asociación Sonorense de Padres de Niños Autistas I.A.P.; ubicadas en varias colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052002-011-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
15/11/2007	15/11/2007 9:00 horas	15/11/2007 11:00 horas	23/11/2007 9:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00
1.- instalaciones eléctricas en aulas de la esc. prim. Diego Rivera, 2.- sum. y col. de plafond y sum. y col. de vitropiso en esc. prim. Alejandro González Garza del ejido Mesa del Seri, 3.- ampliación del Centro Activo de la Tercera Edad A.C., y 4.- construcción de losa de concreto, enjarres, puertas, ventanas y pintura en Casa de Estudiantes de Bahía de Kino y Costa de Hermosillo; ubicadas en varias colonias y ejidos del municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-012-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
15/11/2007	15/11/2007 10:30 horas	15/11/2007 11:30 horas	23/11/2007 11:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00
1.- Reparación de banquetas y baños en escuela primaria Angel Arreola, 2.- construcción de barda perimetral en Panteón del Ejido la Victoria, 3.- construcción de cerco de malla ciclónica, rehabilitación de puertas y aplicación de pintura en Centro Comunitario del Ejido La Peaña, y 4.- construcción de cerco de malla ciclónica, rehabilitación de las instalaciones eléctricas, enjarres en muros exteriores e impermeabilización en Iglesia La Guadalupana del Ejido El Choyudo; ubicadas en varias colonias y ejidos del municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-013-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
16/11/2007	16/11/2007 9:00 horas	16/11/2007 12:00 horas	26/11/2007 9:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00
1.- Construcción de tejaban en jardín de niños Angel de La Guarda en Bahía de Kino, 2.- construcción de tejaban en Iglesia de San Agustín de Hipona, 3.- construcción de tejaban en Iglesia Santa Margarita de Cortona, y 4.- construcción de tejaban en Iglesia Padre Nuestro; ubicadas en varias colonias y ejidos del municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-014-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
16/11/2007	16/11/2007 10:00 horas	16/11/2007 12:30 horas	26/11/2007 11:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00
1.- Construcción de cerco de malla ciclónica en Iglesia del Ejido Suaqui La Candelaria, 2.- construcción de cerco de malla ciclónica en esc. prim. Jesús García Corona del Ejido Suaqui La Candelaria, 3.- construcción de cerco de malla ciclónica, enjarres exteriores, pintura, 2 puertas interiores y rehabilitación de baños en Centro Comunitario del Ejido Avila Camacho, 4.- cambio de lamina galvanizada, rehabilitación de estructura, aplicación de poliuretano y const. de cerco de malla en Centro Comunitario del Ejido El Tazajal, 5.- construcción de cerco de malla ciclónica en campo experimental Unison Hermosillo ubicado en carretera a bahía de kino, y 6.- construcción de cerco de malla ciclónica en esc. prim. Miguel Hidalgo e Independencia del Ejido La Victoria; ubicadas en varios ejidos del municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-015-07
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
21/11/2007	21/11/2007 9:00 horas	21/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 10:00 horas	\$500,000.00	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00

VII.- Operar establecimientos de asistencia social para menores en estado de abandono; ancianos, desamparados y minusválidos sin recursos.

VIII.- Realizar acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centro no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.

IX.- Efectuar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación en su caso, de las autoridades asistenciales.

X.- Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.

XI.- Participar con la Secretaría de Salud Pública, en el ámbito de su competencia, en el Sistema Estatal de Información básica en materia de salud.

XII.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos, inválidos o incapaces sin recursos.

XIII.- Prestar servicios funerarios, cuando las circunstancias lo ameriten.

XIV.- Realizar acciones en beneficio de las personas damnificadas en caso de inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y cualquier otro desastre o calamidad similar.

XV.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los incapaces que correspondan al estado, en los términos de la ley respectiva.

XVI.- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance, en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

XVII.- Participar en la ejecución de los programas de rehabilitación y educación especial.

XVIII.- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos de los programas a cargo del organismo, con los que se lleven a cabo en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud; y,

XIX.- Las demás que establezcan las normas aplicables en la materia.

ART. 15.- Sin perjuicio de lo anterior, el organismo promoverá el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional, para las personas que sufran cualquier tipo de invalidez, minusvalía o incapacidad, así como acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y otras ayudas funcionales. El organismo observará una vinculación sistemática entre los servicios de rehabilitación y asistencia social que preste, y los que proporcionen otros establecimientos del sector salud y se integrará de acuerdo a lo establecido en los art. 17 al 25 de la Ley 35 de Asistencia Social, integración de la Junta de Gobierno, facultades de la Junta de Gobierno, del nombramiento, y designación, facultades y obligaciones del Director General, integración del patronato y funciones del mismo, del Comisario Público.

Del patrimonio de DIF Municipal como lo establece el art. 16 de la citada Ley 35 de Asistencia Social, y las relaciones laborales con sus trabajadores se regirá por la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, así lo establece la Ley 35 de Asistencia Social y demás artículos aplicables para la conformación de la estructura y constitución del DIF Municipal de Santa Ana, Sonora. Siguiendo con la constitución de DIF se somete a votación quedando como **acuerdo número 98 por unanimidad.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ANA, SONORA, MEXICO.



Acta No. 20 sesión ordinaria Administración 2006-2009 celebrada el día 06 de agosto del 2007 en la sala de sesiones de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura para su aprobación del acta anterior número 19 de sesión ordinaria del H. Ayuntamiento del 04 de julio del 2007.
4. Autorización del envío trimestral de la Cuenta Pública de abril a junio del 2007.
5. Autorización de las firmas para el Convenio General de Colaboración que celebran el Instituto de Gobernación a través del INAFED; designar al enlace municipal para el programa de la Agenda desde lo Local.
6. Propuesta para constituir al DIF Municipal como un Organismo Público Descentralizado.
7. Autorización del ingreso al Programa Federal Agenda desde lo Local llevado por la Secretaría de Gobernación a través del INAFED; designar al enlace municipal para el programa de la Agenda desde lo Local.
8. Autorización de las firmas para el Convenio del Programa de Desarrollo Rural que celebran por una parte SAGARPA y el H. Ayuntamiento para operar el Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo.
9. Trámites de sindicatura.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Siguiendo con el orden del día el punto número 6, la propuesta de constituir al DIF Municipal como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el art. 34 fracción II, 35 y 37 de la Ley No. 35 de Asistencia Social del Estado de Sonora, y art. 61 fracción III, inciso H en relación con el art. 108 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal por lo que se procede a celebrar el siguiente acuerdo por votación unánime: Primero se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santa Ana, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y funciones. Segundo, el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia tendrá por objeto la promoción y prestación de los servicios de asistencia social, así como el establecer y operar instituciones asistenciales en el ámbito de su jurisdicción; administrar los establecimientos asistenciales que se descentralicen a su favor; y el formular y ejecutar programas de asistencia social en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Salud, con base a los objetivos y prioridades del Plan Nacional, Estatal y Municipal de las siguientes funciones:

ART. 14 de la Ley No. 35 de Asistencia Social, mismo que establece: El organismo para el logro de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

- I.- Promover y prestar servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.
- II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III.- Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los sujetos de la asistencia social.
- IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- V.- Proponer a la Secretaría de Salud Pública en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social.
- VI.- Fomentar y apoyar las acciones de las instituciones de los sectores social y privado, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias o entidades.

I.-VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en: Morelia entre Carbo y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83000, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora Tel. 01(662) 289-32-37 extensiones 3240, 3243 y 3247 de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, y las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Convocante en horas y días descritas en los cuadros descriptivos anteriores.
 - Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en horas y días descritas en los cuadros descriptivos anteriores, en las oficinas de la Convocante.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del Acta de Nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial - Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. - Curricular de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos, nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia - Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, y que pertenezcan a la empresa, anexando la documentación comprobatoria de que cuentan con la maquinaria y equipo y la disponibilidad de la misma. - Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2006, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007, (anexar copia fotostática de la documentación). Y los Documentos con que acrediten el Capital Contable requerido se observe el capital neto de trabajo del licitante el cual sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa - Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, mas detalles en las bases de licitación.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%, y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Y no se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los interesados previo a la entrega del paquete cerrado que contenga su proposición, deberán entregar a "LA CONVOCANTE", el recibo original donde acredite el pago de la adquisición de las bases de esta licitación.
- Los recursos para la ejecución de las obras materia de estas Licitaciones, provienen del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2007 de fecha 9 de Marzo del 2007, y recursos municipales autorizados mediante oficio no. TMH-041/1/07 de fecha 15 de Enero de 2007.
- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación. Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Sonora a 08 de Noviembre del 2007

C.P. MANUEL GALVEZ SALAZAR
Coordinador del Consejo Municipal de Concertación Para La Obra Pública de Hermosillo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 310 029 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO NOMBRE DE AVILA GALLEGOS JACQUELINE MARIA DEL CONSUELO VERÓNICA, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 51,929.43 (SON: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 43/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO LOTE 101 SECTOR SAN CARLOS COUNTRY CLUB, CON UNA SUPERFICIE DE 446.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.63 METROS CON LOTE 100, AL SUR EN 7.85- 27.63 METROS CON CAMINO DE LOS SERIS, AL ESTE EN 13.56 METROS CON LOTE 119 Y AL OESTE EN 8.56 METROS CON CALLEJÓN SAHUARIPA, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 42 036 SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 110 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 151,84.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
TESORERÍA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.

MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ, PAI
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO; CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 310 094 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE CRUZ LOPEZ GUADALUPE ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 39,809.71 (SON: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 71/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO , LOTE NÚMERO 8 SECTOR I-ADEL FRACC. SAN CARLOS COUNTRY CLUB DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 384.74 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 26.29 METROS CON LOTE 9, AL SUR EN 29.04 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 15.41 METROS CON CAMINO LOS MAYOS, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 54337, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, VOLUMEN 522, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 130.900.00 (SON: CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 312 041 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE NAVARRO MERO AMADO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 85,840.51 (SON: OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 51/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 305 UBICADO EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE 533.81 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 37 METROS CON LOTE 304, AL SUR EN 43.46 METROS CON LOTE NÚMERO 306, AL ESTE EN 14.97 METROS CON CAMPO DE GOLF, AL OESTE EN 13.50 METROS CON CALLEJON VICAM, INSCRITO BAJO NÚMERO 30772 DE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS 10 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 181.660.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.....

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, POR ELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILIAN CRUZ
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 186 001 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE ESPINOZA CRUZ JUAN JOSE, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 60,966.27 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 27/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON LOS NÚMEROS 462, 463, 464-A, Y 465-A DEL SECTOR RESIDENCIAL SEXTA SECCION UBICADO EN LA COMISARIA DE NUEVO GUAYMAS CON UNA SUPERFICIE DE 1969.69 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS Y 25.32 METROS CON CALLE DECIMA SEGUNDA, AL SUR 24.30 METROS Y 24.69 METROS CON CALLE DECIMA PRIMERA -A, AL ESTE EN 19.29 METROS Y 19.29 METROS CON AVENIDA E-1, AL OESTE EN 21.38 METROS Y 21.28 METROS CON LOTES NUMERO 460 Y 461, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 15233 SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 68 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$ 418,632.00 (SON: CIENTO DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.

MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 140 005 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO NOMBRE DE MIRANDA ZARATE JOSE REMEDIOS, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 33,726.36 (SON: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 36/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTES 9, UBICADO EN PASEO DE LAS ALMEJAS L5 SEC. RESIDENCIAL CARACOL CON UNA SUPERFICIE DE 258.39 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 21.31 METROS CON PASEO DE LAS ALMEJAS, AL SUR EN 19.38 METROS CON ZONA FEDERAL, AL ESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 9.50 METROS CON LOTE 8 INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 8899, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 54 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 146,200.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 105 002 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE JIMENEZ RODRIGUEZ HORACIO ARISTIDES, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$36, 911.23 (SON: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 23/100) M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 6 DE LA MANZANA 56 DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 406.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.00 METROS CON BLVD. SAN VICENTE PLAYITAS, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 5, AL ESTE EN 35.00 METROS CON BLVD. SAN VICENTE PLAYITAS, AL OESTE EN 28.00 METROS CON PROLONGACION BOULEVARD, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 48395, SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 46, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$220,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.
C. C. P. EVERARDO MELAN CRUZ
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO :
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTÍCULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 316 080 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE INIGUEZ HERNÁNDEZ CARLOS, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 43,019.90 (SON: CUARENTA Y TRES MIL DIEZ Y NUEVE PESOS 90/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....
TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 430, SECCIÓN I-B DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS COUNTRY CLUB, CON UNA SUPERFICIE DE 467.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON L-431, AL SUR EN 30.71 METROS CON L-429, AL ESTE EN 16.00 METROS CON CAMPO DE GOLF, AL OESTE EN 15.10 METROS CON CAMINO DE LOS GUAIMAS, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 46191 SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 118 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 159,120.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL. TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO 2008 REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
TESORERÍA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO :
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTÍCULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 307 062 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE ICEDO RIVERA MARIA ELENA, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 38,125.19 (SON: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 19/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....
TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTES 18 Y 19 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN CERRADA BANAMICHI, CON UNA SUPERFICIE DE 672.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 24.00 METROS CON TERRENO MUNICIPAL, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON SECCIÓN PRIMERA, AL NORESTE EN 28.00 METROS CON LOTE 20 Y AL SUROESTE EN 28.00 METROS CON LOTE 17 INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 39382, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 105 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 103,360.00 (SON: CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL. TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO 2008 REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
TESORERÍA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO :
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 316 101 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE TORRES FRANCISCO BONIFACIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 54,488.77 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 77/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 348, UBICADO EN SAN CARLOS COUNTRY CLUB, CON UNA SUPERFICIE DE 477.27 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 30.09 METROS CON LOTE 347, AL SUR EN 30.07 METROS CON LOTE 349 Y 350, AL ESTE EN 9.32 Y 9.07 CON CALLEJON , AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTES 365-366, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 37769, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 102, DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$ 120,020.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL VEINTE PESOS 00 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

..... LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL. TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.
C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO :
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 030 012 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA, REGISTRADO A NOMBRE DE FERNANDO ROBLES ARGUELLES ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$34,788.02 (SON: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 02 / 100 M. N) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 193 SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 20 METROS CUADRADOS CON LOTE- 209, AL SUR EN 20 METROS CUADRADOS CON BAJADA DEL COMODORO, AL ESTE CON 125 METROS CUADRADOS CON LOTE 192 Y AL OESTE EN 25.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 194 INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 43343, SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 113, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$ 255.000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

..... LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.
C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 308 020 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE GOMEZ MARTINEZ SONIA Y GOMEZ MARTINEZ IGNACIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 80,200.74 (SON: OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 74/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO CAMINO DE LOS SERIS, DEL SECTOR COUNTRY CLUB, UBICADO EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 526.46 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 35.00 Y 15.21 METROS CON LOMAS DE SAN CARLOS; AL SUR EN 27.71 METROS CON CAMINO DE LOS SERIS; AL ESTE EN 30.02 METROS CON LOTE 173 Y AL OESTE NO PRESENTA NINGUN ANTECEDENTE, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 39529, SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 105 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

.....EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 178,500.00 (SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL, TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
TESORERÍA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 187 020 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE SEGURA CEVALLOS FRANCISCO ANTONIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 42,597.28 (SON: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 28/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 451 UBICADO EN CARACOL RESIDENCIAL, SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 396.08 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 25.32 METROS CON LOTE 450, AL SUR EN 27.50 METROS CON LOTE 452, AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE ABULON Y AL OESTE EN 15.15 METROS CON LOTES 466 Y 467, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 37965, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 102 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

.....EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 206,550.00 (SON: DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
TESORERÍA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DÍAS 08 DE NOVIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.